



Cámara de Representantes
Poder Legislativo



EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DIP. ALFREDO FRATTI BRINDA SU MENSAJE EN EL DÍA DE LOS TRABAJADORES

El Presidente de la Cámara de Representantes Dip. Alfredo Fratti, envía un mensaje en el "Día de los Trabajadores" sin olvidar el difícil momento en que atraviesa el mundo por la pandemia afectando las fuentes laborales, haciendo hincapié en aquellas personas que han perdido su trabajo augurándoles un pronto reencuentro con el mismo.

"Un nuevo 1 de mayo nos convoca, la historia nos recuerda aquel 1º de mayo de 1886 en Chicago donde se condenaba a prisión y a la horca a militantes sindicales organizados, cuya reivindicación central de aquel momento era la conquista de las 8 horas de trabajo diarias, ese día cambió el futuro de los trabajadores.

No es simplemente reiterar en un acto público un alegato histórico simplista. El significado de la fecha implica abordar la historia, no solo para rescatarla del olvido, sino para potenciarla y proyectarla, haciéndola presente en todos los ciudadanos, para un constante compromiso en la defensa de su significado e importancia del 1º de mayo en la actualidad.

Hoy la realidad nos marca que el primero de mayo enfrenta una crisis sanitaria y de empleo a escala mundial, la redefinición de la presencialidad y la generalización del teletrabajo, nos ha obligado a reinterpretar todo aquello que dábamos por sentado.

Las y los trabajadores han colocado en su plataforma un llamamiento, primero la vida... primero el trabajo, dos caras de una misma moneda.

Queremos saludar a todas y todos los trabajadores nucleados en el PIT CNT y en particular a las y los funcionarios de la Cámara de Representantes, en un nuevo 1º de mayo donde la solidaridad y la defensa por la vida nos encuentre en el mismo camino".

MENSAJE DEL PRESIDENTE ALFREDO FRATTI EN EL DÍA DEL TRABAJADOR RURAL

El Presidente de la Cámara de Representantes, Diputado Alfredo Fratti envía un mensaje, hoy 30 de abril del corriente, a todos los trabajadores rurales en su día:

TRABAJADORES RURALES Y SU CIRCUNSTANCIA

"El 30 de abril se celebra un nuevo Día del Trabajador Rural establecido en la Ley N° 19.000 del año 2012. Es un feriado no laborable pago para los trabajadores que desempeñan la actividad. Si agregamos el régimen horario de ocho horas de labor, llegamos a que el reconocimiento a la labor en medios rurales llegó con sensible retraso al campo. 100 años debieron pasar para que la ley de limitación de la jornada laboral aprobada en el Parlamento en el 2008 consagrara este derecho ya existente para los trabajadores urbanos. Clara situación de la existencia de deudas de la ciudad con el campo, que no siempre son debidamente interpretadas desde los centros urbanos, recordemos aquella frase para referirse a esta actividad laboral.. " los olvidados del campo". El campo y la ciudad, esa variable que siempre ha estado en la agenda de muchos, pero el conocimiento y la vivencia propia nos lleva a reconocer avances y deudas que bien podrían ir mejorándose alrededor de una mesa de negociación donde no falte nadie. Debemos reconocer, que las formas de trabajo son diferentes en el medio rural, hay vínculos distintos con el mundo del trabajo, donde se merece una contemplación que a veces no se logra. Buena parte del Producto Bruto Interno del Uruguay se construye a partir de lo que se genera en el campo, vienen de la mano de cientos de trabajadoras y trabajadores, pensemos solamente en nuestro alimento diario, alguien lo llevó del campo a la ciudad. Si bien viene aumentando la participación del sector servicios y aparece con fuerza la generación de ingresos con actividades como las vinculadas a las tecnologías de la información, desde el campo sale mucho de la riqueza que más o menos transformada, luego va a engrosar los ingresos de nuestro país. Un día para celebrar, un día para promover los derechos laborales de quienes debieron esperar 100 años para equiparar un principio de igualdad, y un derecho postergado. Desde la Presidencia de la Cámara de Diputados, estaremos promoviendo el conocimiento y la normativa que ampara esta actividad."

